Salud Total EPS-S

Bogotá, Agosto 2 de 2024

Señor:
SUESCUN NAVARRO JUAN ALBERTO
CC. 8725547
CL 51C 2 15 - 0
Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Julio 31 de 2012. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliacion	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliacion	Fecha de desafiliacion EPS	Estado Actual	Discapacidad
SUESCUN NAVARRO JUAN ALBERTO	8725547	C	Jul-31-2012	250	26	COTIZANTE	VIGENTE		Cambio de empleador no efectivo mes mora 1	Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S A	8725547	Dependiente	CERRADO
CARIBE IMPECABLE SAS	8725547	Dependiente	CERRADO
GESTION PUBLICA TALENTO HUMANO Y SERVICI	8725547	Dependiente	CERRADO
GESTION PUBLICA TALENTO HUMANO Y SERVICI	8725547	Dependiente	CERRADO
JUAN ALBERTO SUESCUN NAVARRO	8725547	Beneficiario del Mecanismo de Protección al Cesant	CERRADO
JUAN ALBERTO SUESCUN NAVARRO	8725547	Dependiente	CERRADO
JUAN ALBERTO SUESCUN NAVARRO	8725547	Dependiente	CERRADO
JUAN ALBERTO SUESCUN NAVARRO	8725547	Trabajador Independiente	CERRADO
JUAN ALBERTO SUESCUN NAVARRO	8725547	Trabajador Independiente	VIGENTE
OPERADOR DE SERVICIOS INTEGRALES SAS	8725547	Dependiente	CERRADO
OPERADOR DE SERVICIOS INTEGRALES SAS	8725547	Dependiente	CERRADO
OPERADOR DE SERVICIOS INTEGRALES SAS	8725547	Dependiente	CERRADO
UNION TEMPORAL ASEO IED BARRANQUILLA	8725547	Dependiente	CERRADO

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,
GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS-S S.A

Elaboró: Edwin Arturo de la Hoz Castro - Auxiliar de Caja

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación,

Notaria 8
Del Ciculo de Barranquilla

MAURICIO VILLALOBOS RODRIGUEZ
NOTARIO

Calle 47 No 19 - 57 Teléfono 3468532-3059706
E-mail: octavabarranquilla@supernotariado.gov.co
Barranquilla, Colombia

DECLARACIÓN JURADA RENDIDA PARA FINES EXTRAPROCESALES
DECRETO 1557 DE 1989

N° 3702

En Barranquilla, D.E.I.P., a 13 de Junio de 2024 ante mi **MAURICIO VILLALOBOS RODRIGUEZ, NOTARIO 8 DEL CIRCULO DE BARRANQUILLA**, compareció SUESCUN NAVARRO JUAN ALBERTO, identificado con C.C. No. 8725547 expedida en BARRANQUILLA, domiciliado en Barranquilla y bajo la gravedad del juramento manifestó:

Generalidades de Ley: Me identifico como está anotado, de estado civil Soltero con Unión Marital de Hecho, de ocupación o profesión GESTOR CULTURAL, residencia en la CALLE 51C #2-15 BARRIO CARRIZAL en esta ciudad. **DECLARACIÓN:** PRIMERO: Que todas las declaraciones que presento se rinden bajo la gravedad del juramento y a sabiendas de las implicaciones legales que acarrea jurar en falso. SEGUNDO: Que no tengo ninguna clase de impedimento para rendir esta declaración juramentada la cual presto bajo mi entera responsabilidad. TERCERO: Que la declaración aquí rendida es libre de todo apremio y espontáneamente versa sobre los hechos de los cuales doy plena fe y testimonio en razón de que me consta. CUARTO: Declaro que a la fecha de la presente declaración mis ingresos son inferiores a un salario mínimo legal mensual vigente y no estoy obligado a cotizar en pensión, en virtud de que estoy recibiendo una pensión vitalicia por parte de la Secretaría de Cultura como gestor cultural . QUINTO: Que la presente declaración se hizo para ser presentada como prueba, para CONTRATACION LABORAL, con destino a ALCALDIA DISTRITAL. LA NOTARÍA OCTAVA DE BARRANQUILLA NO RESPONDE POR LA VERACIDAD DE LAS MANIFESTACIONES DE VOLUNTAD CONTENIDAS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN.

La presente declaración no requiere reconocimiento de firma y contenido adicional y se recibe a insistencia del declarante. Leída y aprobada firman los que intervinieron. Derechos $18.000 + IVA $3.420, ($21420) Resolución 00773 de enero 26 de 2.024. Proyectó: AMOLINAM.

DECLARANTE,

Huella Índice Derecho



Juan Suescun

SUESCUN NAVARRO JUAN ALBERTO
C.C. No. 8725547

MAURICIO VILLALOBOS RODRIGUEZ
NOTARIO 8 DEL CIRCULO DE BARRANQUILLA

IMPORTANTE: Lea bien su declaración. Retirada de la Notaría no se aceptan cambios ni reclamos.

DECLARACIÓN EXTRAJUICIO

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

NOTARÍA 8 del Círculo de Barranquilla

Ante el Notario 8 del Círculo de Barranquilla Compareció

SUESCUN NAVARRO JUAN ALBERTO

quien exhibió C.C. 8725547

El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad, cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

Cod. ojtk6

Barranquilla 2024-06-13 15:33:21



X _____
Firma

Autorizó el Anterior Reconocimiento.

EDGAR MAURICIO VILLALOBOS RODRIGUEZ
NOTARIO OCTAVO DEL CÍRCULO DE BARRANQUILLA